## Comunicado de Prensa



## CMF informa que el jueves 15 de mayo se publicarán las Tasas de Interés Corriente

**14 de mayo 2025.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que este jueves 15 de mayo se publicará en el Diario Oficial el certificado correspondiente a las Tasas de Interés Corriente y Máxima Convencional. Estas tasas comenzarán a regir a partir de dicha publicación.

De acuerdo a la Ley N° 18.010, la CMF debe publicar durante la primera quincena de cada mes esta información tanto en su sitio web como en el Diario Oficial.

Siguiendo con la política de transparencia y oportunidad en la entrega de esta información, el Certificado respectivo se publica de manera anticipada en el <u>sitio web</u> Institucional.

Área de Comunicación e Imagen | Contacto: <u>prensa@cmfchile.cl</u> | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante aquí

